

# La Crónica Meridional

Diario liberal independiente y de intereses generales.—Fundado el día 15 de Marzo de 1880

Fundador: Francisco Rueda López

Año LIX

Núm. 18.456

<p>Los suscriptores 75 céts.</p>	<p><b>SUBSCRIPCIONES</b> (PAGO ADELANTADO EN LA ADMINISTRACION)</p> <p>Almería, un mes, 1'50 pesetas Provincia, un trimestre 4'50 Extranjero 10</p>	<p>ALMERIA</p> <p>Viernes 8 de Febrero de 1918</p>	<p><b>CONDICIONES DE PUBLICACION</b></p> <p>Se suscribe en esta administración, Reyes Católicos, 26 y 28. Los anuncios se reciben de 8 de la mañana a 6 de la tarde. ANUNCIOS: 40 céntimos de peseta línea en primera plana 30 en tercera y 10 en cuarta; para los suscriptores la mitad.</p>	<p>Número suelto 5 céts</p>
----------------------------------	---	--	---	-----------------------------

**BOLSOS DE SEÑORA**  
**ULTIMA NOVEDAD**

Se ha recibido un estenso surtido a precios muy baratos en el nuevo establecimiento de paquetería, mercería y novedades

**de Francisco Escamez Morales**

**Plaza de Nicolás Salmerón, 3.**  
**Especialidad en géneros de punto**

**Alambre**

**Vuelvo a comprar**

**EN GRANDES CANTIDADES**

Guillermo Herrea Almería  
Almacén de maquinaria y material eléctrico

**Compañía Transatlántica de Barcelona**

ANTES A. LOPEZ Y COMPAÑIA

**Vapores correos españoles**

Servicio fijo y regular para Río Janeiro, Santos, Montevideo, Buenos Aires, Canarias, Puerto Rico, Cuba, Costa Firme, Méjico, New York, Costa de Africa y Fernando Poó, y con trasbordo para todos los puertos del Mundo, servido por líneas regulares.

Para más informes, dirigirse en Almería a la Agencia de la Compañía Transatlántica, General Segura 2 bajos.

**COMPRAMOS**

**toda clase de**

**HIERROS Y ACEROS VIEJOS**

Cobre, bronce, latón, zinc y plomo, así como también maquinaria usada, y cualquier otro material para construcción que se halle en estado conveniente.

Casa Ferrera, Martínez Campos 17 y 19

**Algo en ella pusimos.**

El otro día visitamos la Escuela Normal de Maestras, por la cual tanto batalló esta vieja publicación, y en cuyas columnas nuestro buen amigo y colaborador señor Ceñizares Gutiérrez, escribió su ingenito hasta conseguir para nuestra tierra un centro de instrucción, esta mejora cultural, digna por todos conceptos de alabanzas y aplausos.

La Normal está establecida, como nuestros lectores saben, en el mejor sitio de Almería, enfrente del Estable y en un edificio hermoso. Está al frente de dicha Escuela, una inteligente dama, la señorita Irene de Castro, que une a su clara inteligencia una esforzada voluntad digna de todo encomio, que hará cada vez más brillante la vida de dicho centro docente, destinado a dar a la mujer almeriense, una vasta y positiva instrucción.

Recordamos las aulas, el salón de actos, también a la sazón con vida en otra, y no pudimos por menos de quedar encantados de esta buena obra, que como decimos al encabezar estas líneas, también en ella pusimos algo de nuestro alma almeriense, ansiosa del progreso del hogar querido.

Por todas partes reina la pulcritud, el orden, y esos detalles femeninos que dejan una huella de buen gusto y refinamiento. La voluntad de esta Directora a que hemos aludido, ha hecho alcanzar el ministerio de instrucción pública una colección de copias en yexo de estatuas, de las que posee la Academia de Bellas Artes, que da un toque artístico a esta residencia, donde un enjambre de juveniles bailarinas acuden diariamente para hacer de la mujer, más que un objeto de frivolidad y de vulgares convencimientos, un ser ilustrado y digno de nuestra España del mañana, que bien quisiéramos ver alborear pronto.

La sala donde se enseña a estas distinguidas alumnas, el corte y confección de vestidos, con sus maniqués minúsculas, es digna de un aplauso, pues en ella se enseña a ser primorosas y económicas.

El número de alumnas va cada año en progresión ascendente, lo cual indica claramente, como van estimulándose unas a otras las bellas niñas, para adquirir esa instrucción, hoy día más que de adorno necesaria para la vida. Acuden también, otro número no menos digno de aplausos, de oyentes, que las dignas profesoras admiten con mucho gusto en sus clases, y que sin matriculas y sin ánimos de proseguir la carrera, beben las fuentes de esa simpática instrucción a que venimos haciendo referencia.

La señorita de Castro no se contenta con lo hecho y tiene en proyecto además de abrir las Escuelas graduadas, en los bajos de dicho Centro, cuyos ideales viene persiguiendo con gran constancia y tenacidad; el establecer en ellas el desayuno escolar, linda idea que de realizarse sería el complemento de esta obra, pues así tendrían las pequeñas alumnas el pan espiritual y el corporal.

Nosotros, que tratándose de todo cuanto sea progreso almeriense,

se, nos sentimos enardecidos, no queremos dejar de tributar a la Directora de la Normal, nuestra más entusiasta enhorabuena, para que ella le sirva de estímulo para proseguir su obra, y hacer como hace a cada momento aumentar y mejorar el material hasta poner esta noble institución a la cabeza de todas las similares y de las más adelantadas.

También nosotros sentimos la satisfacción de haber puesto nuestro modesto esfuerzo en pró de ella.

**Sobre las subsistencias.**

**Tasa y circulación de mercancías.**

La «Gaceta» ha publicado un real decreto, acordado en Consejo de ministros, confiando al comisario general de Abastecimientos amplias y fáciles facultades para tasar los artículos de consumo y regular su circulación interprovincial.

Por virtud de este decreto, la facultad de tasar radicará en el comisario general de Abastecimientos el cual oír, cuando quiera, el informe de las Juntas provinciales de Subsistencias, y resolverá como estime justo.

Esta tasa se hará para la venta en los centros productores y para el comercio detallista.

En este mismo decreto se confirma la facultad que en la Comisaría radicaba para autorizar o prohibir la circulación interprovincial de mercancías. Actualmente las Juntas disponían lo que se les antojaba en ese particular, y se daba el caso de que, cobrando el trigo en una provincia, faltaban en la inmediata, porque se había prohibido la salida; en lo sucesivo, la Comisaría, en vista de las estadísticas de existencias y de consumo, regulará la circulación de productos en forma que asegure el abastecimiento proporcional de todas las regiones.

El decreto pondrá en manos del activo comisario general de Abastecimientos facultades para hacer más eficaz su gestión.

**UN EMPRÉSTITO**

**Emisión de obligaciones del Tesoro**

En la «Gaceta» se ha insertado el Real decreto de Hacienda, referente a la nueva emisión de obligaciones del Tesoro. He aquí la parte dispositiva:

«Artículo 1.º La Dirección general del Tesoro público emitirá, con fecha 15 de Febrero corriente, obligaciones del Tesoro al portador, de 500 y 1.000 pesetas cada una, al plazo de un año renovables después de tres en tres meses, por la suma de 200 millones de pesetas, con interés a razón de 4 por 100 anual pagadero a los vencimientos de 15 de Mayo, 15 de Agosto y 15 de Noviembre de 1918, y 15 de Febrero de 1919, mediante cupones que llevarán unidos todos los títulos.

Estas obligaciones estarán exentas de todo impuesto o contribución; serán admitidas como efectivo por su capital e intereses vencidos, sin prorrateo, en toda operación de consolidación de Deuda

que se realice, y tendrán la consideración de efectos públicos.

Art. 2.º El Tesoro público podrá recoger las obligaciones que se emiten, antes de su vencimiento, en la cantidad que estime conveniente, abonando el capital de las mismas y los intereses de vencidos por ellas hasta el día designado para la recogida.

Art. 3.º La negociación de las obligaciones que se emiten en virtud del presente decreto, se realizará a la par, y el producto de la suscripción se aplicará, a medida que se vaya realizando, a la sección 5.ª, capítulo X, del presupuesto de ingresos para 1918, «Recursos del Tesoro», bajo el epígrafe de «Producto de la negociación de obligaciones del Tesoro al 4 por 100».

Art. 4.º Los gastos que se ocasionen en la confección de las obligaciones, los que ocurran en la emisión y negociación y el pago a sus vencimientos de los intereses de los referidos valores, se satisfarán por el Tesoro, con cargo al capítulo XII, artículo único, sección 3.ª del presupuesto de Obligaciones generales del Estado, a cuyo efecto se considera ampliado el crédito consignado en dicho capítulo por la cantidad necesaria; y

Art. 5.º Por el ministerio de Hacienda se dictarán las disposiciones que se estimen necesarias para el cumplimiento del presente decreto, del cual se dará cuenta a las Cortes»

**DE LA GUERRA**

**Para protegerse contra el bombardeo aéreo.**

La triste experiencia de lo ocurrido en la incursión del 30 del mes próximo pasado en París, ha venido a demostrar que la más elemental precaución exige evitar el peligro, no permaneciendo en sitios al descubierto, tan pronto como se oiga la señal número 2 del alerta que anuncia la presencia de los aviones enemigos.

Multitud de bombas explotaron sobre las calzadas y las calles al chocar con el pavimento, perforando las paredes de las casas, atravesando las persianas y los cierres de las ventanas y las puertas cocheras, y causando víctimas entre las gentes refugiadas en los pisos bajos y entresuelos, siendo más seguro refugiarse en las cuevas y en las habitaciones de los pisos segundos, a condición de que en ellos los cierres de las ventanas sean herméticos y no dejen pasar luz por los resquicios de las mismas.

Los pisos superiores de las casas son muy peligrosos, así como los huecos de la escalera y el espacio del portal.

Las estaciones subterráneas del Metropolitano ofrecen seguridad más completa.

**DE HACIENDA**

**Recaudador interino.**

Ha sido nombrado recaudador interino de las contribuciones en la zona de Géral, don Juan Antonio Sánchez Martínez, que lo es en propiedad de Canjáyar.

**Por no pagar**

En el «Boletín Oficial» se publicará en breve una relación de las minas que han sido adjudicadas por esta Delegación de Hacienda a causa de no haber ingresado sus dueños en 31 de Diciembre último, el impuesto de canon de superficie.

Los pueblos donde se hallan enclavados dichos minas, son Cuevas, Berja, Níjar, Gador, Gergal, Dalas, Turillas, Huerca, Almería, Serón, Alboloduy, Oñiza de Castro, Paterna, Pulpí, Laroya, Fondón, Canjáyar, Lanjar, Albalchez, Lucar, Lijar, Est. Mojazar y Almería.

**Noticias mineras**

**Registros**

Por don Francisco Gravados Sanchez, se ha solicitado en este Gobierno civil, la propiedad de 60 pertenencias de mineral de azufre, con el nombre de «Las Flores», número 34.252, situadas en los parajes Ladaiva y Llano de Bugaraya, términos municipales de Regal y Canjáyar.

También por don Bonifacio Feñoy Martínez, se solicitaron ayer 18 pertenencias de hierro, denominadas «Antimonio», núm. 34.222 paraje Huertezuelo y Marendero, término de Oñiza de Castro.

**Candidatura popular Almeriense**

**Para Diputado a Cortes**

**DON GABRIEL CALLEJON MALDONADO**

**Centro electoral: Calle de las Tien-das, esquina calle Real.**

las autoridades y los que compran objetos robados; los primeros porque los realizan, las segundas porque lo permiten y no vigilan, y los últimos porque que son unos... desaprensivos.

Gracias anticipadas de su afectísimo s. s. q. b. s. m.—Un prejujuicado.

Almería 6 Febrero 1918.

**NUEVAS MEDIDAS**

**Reglamentación del consumo de alimentos en Europa.**

(Conclusión)

**Patatas.**—En Alemania la ración de 5 libras semanales fijada en Agosto último apenas pudo distribuirse el mes último. La recolección de patatas nuevas permite elevar la ración a 7 libras; estos repartos varían según las regiones. En Austria-Hungría disminuyen las importaciones. En Marzo de 1917 se estableció la tasa semanal de 1 libra por individuo; la poca consistencia de los stocks obligó en 25 de Abril a suspender la venta, instituyéndose la «semana sin patatas»; de Mayo a Julio no se distribuyó más que 1 libra por persona; actualmente aún no se fijó la ración, y la tasa varía según la importancia de los stocks.

En Inglaterra se reglamentó la siembra. Los agricultores declaran sus «stocks»; la cantidad consumida y la vendida.

En Dinamarca, el Gobierno ordenó la incautación en beneficio de los Municipios, los cuales fijarán la ración semanal correspondiente. En Suecia, la Comisión de viveros acordó inventariar los «stocks» existentes, reservándose el derecho de adquirir el sobrante de la siembra. En Holanda la variación es de 3 kilogramos por persona; pero, algunas veces, llegó 1 kilogramo; a pesar de la importancia de la nueva cosecha, el Gobierno se incautó de este artículo el 9 de Octubre; la ración apenas se elevó, fijándola en 4 kilogramos por persona; estas medidas de previsión se deben al anuncio de que el Gobierno americano prohibió la exportación de cereales.

**Azúcar.**—La ración fijada por Alemania es de 750 gramos por persona y mes. Austria había dispuesto la siguiente tasa: 1 kilogramo para las ciudades y distritos industriales, 750 gramos para el campo; el déficit de la producción 1917 al 18 obligó al Gobierno a reducir estas cantidades desde 1.º de Noviembre; actualmente la población urbana recibe 750 gramos y la rural 600; la ración de los braceros continúa en 1.500 gramos por mes. En Hungría se autorizan 1.000 gramos por persona el mes. Bulgaria también fijó la tasa. Turquía pensaba repartir 500 gramos por persona, contando con las compras hechas a Austria.

En Francia la ración mensual de 750 gramos establecida en Enero de 1917 se redujo a 500 gramos desde 1.º de Octubre. En Italia se reglamentó el consumo privado en gran número de regiones, siendo autorizados los prefectos para fijar una «carta» de uso doméstico y otra «carta de consumo en los establecimientos públicos», comprendiendo un determinado número de cupones, cada uno de los cuales permite recibir 10 gramos, cantidad suficiente para una taza de café. Existe un sistema de compensaciones que consiste en autorizar al consumidor que no haya terminado su cantidad para adquirir un equivalente de otros productos. Inglaterra anuló el libre tráfico del azúcar en Febrero de 1917; todas las compras y ventas precisaban previa autorización, al extremo de que los carvereros debían declarar sus stocks superiores a 3 toneladas. Las industrias no podrán utilizar más del 40 por 100 de las cantidades que antes empleaban; una orden de Mayo redujo esta cifra al 20 por 100, exceptuándose la fabricación de confituras, mermeladas y leche condensada.

**UNA CARTA**

**¡En la orden del día!**

**SR DIRECTOR DE LA CRÓNICA MERIDIONAL.**

Muy señor mío: ya veo la campaña que ha emprendido con motivo de los robos que se están cometiendo en nuestra capital.

Su buena voluntad de nada sirve.

A la orden del día están entre nosotros las ratoneras mayores y menores, en las que a diario luce su actividad una cuadrilla de golosos para los que no hay ni ley, ni rey ni Roque.

Hay que llevar la perla de un pasamano de cualquier escalera, o el alambrito o la bombilla de la luz eléctrica, o las tuberías de plomo, hasta los hoyos que arrancan ladrillos y tan campantes.

Y no se diga que operan en los barrios extremos, de madrugada; no, señor; en calles cétricas y a primera hora de la noche, sin duda para pasarla lo mejor posible.

¿No podrán los agentes de la autoridad cortar los vuelos a esos pajarracos?

Porque de seguir la campaña, va a ser cosa de colocar acorazados en los zaguanos.

Continúe usted, señor Director, en su campaña contra los rateros,



En Dinamarca se ordenó la incautación en Diciembre de 1916 y la tasa en Enero de 1917. La ración el principio era de 4 kilogramos por semana; después se redujo a 2 kilogramos. Suecia en primer lugar de Noviembre último fijó la cantidad de 15 kg. anuales para cada consumidor adulto (1083 kg. por mes y persona); al practicarse esta orden los particulares declararon los «stocks» que poseían; en Mayo se ordenó la incautación de la sacarina y demás institutos del azúcar. En Suiza, el Departamento militar estableció la ración individual de 750 gramos al mes; el consumo con el café, te, etcétera, en los establecimientos no excederá de 10 gramos por persona; el Consejo Federal ordenó en 24 de Septiembre de 1917 la incautación y envío a la refinadora de Aerberg de las remolachas recolectadas en 1917.

Leche.—En Alemania los adultos no utilizan la leche hasta que se reparten las raciones de infancia, enfermos, ancianos y mujeres que amamantan a los niños. Esta ración especial—de un litro al principio—es actualmente de 3/4 de litro y generalmente no llegan a emplearla los demás consumidores. En Austria se establecieron cinco categorías:

- 1.ª Niños menores de un año y mujeres que amamantan niños: 1 litro diario.
2.ª Niños de uno a dos años: 3/4 de litro al día.
3.ª Niños de dos a seis años: 1/4 de litro al día.
4.ª Enfermos; según el caso.
5.ª Otras personas: 1/8 de litro.

El sobrante se reparte entre niños de dos a seis años. Generalmente no puede cumplirse mes que con las cuatro primeras categorías.

En Francia, desde el 1.º de Octubre de 1917, se reguló el consumo de este artículo, prohibiéndose la venta en los establecimientos públicos—excepto en las fondas de las estaciones—desde las nueve de la mañana. Desde Noviembre pasado se autoriza en París el despacho de las cantidades necesarias para los niños menores de tres años y para los enfermos; esta autorización se utiliza hasta las nueve de la mañana, y desde esta hora se sirve indistintamente a los consumidores. En Inglaterra el consumo de leche por la industria se reglamentó en 24 de Diciembre de 1917, prohibiéndose el 15 de Noviembre adquirir una cantidad superior a la empleada normalmente; se ordenó la incautación de quesos importados en 29 de Mayo último; el «Board of Trade» pone a disposición de los comerciantes para consumo público.

En Suiza, el Departamento de Economía pública acordó la incautación de la leche de vacas en el domicilio de los productores, excepto la cantidad necesaria para el alimento de los mismos, cuya cantidad no se concretó de un modo preciso. Se exceptuó también la cantidad necesaria para la cría de terneros, debiendo matarse a las cincuenta días, como máximo, los destinados al cebo. El sobrante del producto estará a disposición de la Oficina federal de la leche. En Noruega apenas existe este producto, y su precio es muy elevado; para salvar casos de necesidad los vendedores y los Municipios señalaron un precio oficial, pagando los Municipios la diferencia. En Suiza se carece de leche y de manteca, agravándose la situación especialmente en Estocolmo.

Otros productos.—Suiza, Suecia, Holanda, Italia e Inglaterra regularon el consumo del arroz y la harina ordinaria; Austria Hungría y Holanda tasaron el café y el té; en Inglaterra se reglamentó la venta de cerveza; y el uso de legumbres secas fué restringido en Inglaterra, Grecia, Bulgaria y Holanda. Véase, pues, por lo expuesto la verdadera anomalía que se deriva de la guerra, los conflictos planteados y las medidas tomadas por los distintos Estados, para hacer menos penosa la crisis actual que azca pueblos adiversos.

Juzgado municipal

Día 7
Nacimientos.
Padro Miralles Ramirez, Isabe Ruiz Carmona, Joaquín García Expósito, Matilde Lopez Jaén, Eusebio Muñoz Pardo, María Díaz Godoy y Juan Valverde Plaza.
Defunciones.
Josefa Alonso García y María Segura Gómez.
Casamientos.
Ninguno.

Boletín Oficial

EXTRACTO DEL DIA 6
Circulares del Gobierno civil sobre carreteras.
—Idem de haberse posesionado del mando de la provincia el Gobernador don Manuel Gimenez Royo y habiendo casado el señor Carreras.
—Idem de la Administración de Propiedades sobre consumos.
—Subasta de leñas en la alcaldía de Instación.
—La Intervención de Hacienda publica una relación de los señores que compraron bienes al Estado y no han satisfecho los plazos vencidos.
—Edictos de la Tesorería de Hacienda señalando los días de pago de contribuciones en las zonas que señala.
—Edictos municipales.

Cognac Peinado

Sus sales datan del año 1872. Es el cognac más fino que hoy se elabora.

Movimiento de población

En el próximo pasado Enero el movimiento de población habido en Almería, según los datos oficiales recogidos en este Registro civil, fué el siguiente:
Nacimientos: Varones legítimos, 64; ilegítimos, 15. Hembras: legítimas, 67; ilegítimas, 13. Total nacimientos, 159.
Matrimonios, 34.
Defunciones, 166.

En el Ayuntamiento.

Pan decomisado
Los tenientes de alcalde don Eduardo Moreno Nieto y don Antonio Alonso Diaz, giraron ayer mañana una visita a los distritos quinto y primero, respectivamente, decomisando en diferentes establecimientos los kilos de pan que se hallaban faltos de peso.
Es un trabajo que debe realizarse con frecuencia, para evitar el negocio de ciertos caballeros industriales que viven solo por la benevolencia de las autoridades, que es poca.

Contra una obra
Ayer presenté un escrito en el Ayuntamiento, don Antonio Acosta Oliver, solicitando la suspensión de las obras que están realizando en el malecón de la Rambla de Belén, en terreno que llaman Huerta del Espolón.

Reclamación
Contra la cuota que le ha sido asignada por el impuesto de patentes de alcoholes, reclamé en el Ayuntamiento, ayer el industrial don José Toro Garcia.

Nota oficiosa
Cuándo ayer mañana visitamos al Alcalde señor Muñoz Calderón, nos entregó la siguiente nota oficiosa:

Que por no haber concurrido ayer a su despacho oficial no pudo rectificar ante los representantes de la Prensa, dos noticias publicadas en el periódico La Independencia.

La primera se refiere al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento sobre socorros para los pobres en la cuestión que venía haciendo la junta designada al efecto, no siendo exacto que dicho acuerdo fuera el de sufragar la Corporación municipal, todo el déficit que resultara de lo que diera la suscripción particular a los gastos que se ocasionaran; pues aún no estando el Ayuntamiento en la triste situación económica porque atraviesa, le faltaría partida en el presupuesto para abonar esa diferencia que no tiene limitación alguna. El acuerdo fué autorizar al Alcalde para que con el Gobernador civil se hiciera cuanto fuera posible en favor de los pobres, entregando a aquel paulatinamente las cantidades que fueran precisas; y como dicho acuerdo se adoptó en la sesión del día 28 de Enero último en que estaba en Almería el Gobernador propietario señor Giménez Royo, el Alcalde dió cuenta a éste del mencionado acuerdo.

En lo que respecta a la segunda, el primer pago que hizo el Alcalde fué ingresar en la Diputación 6.000 pesetas en 16 de Enero último de las 12.000 que tiene que satisfacer el Ayuntamiento a dicha Corporación, estando dispuestas las 6.000 restantes ingresarias en el día de hoy.
La pretensión de pagar doce mil

pesetas, o sean seis mil a cuenta de Febrero, no puede hacerlo el Alcalde, porque aparte de no tener fondos, le queda por satisfacer 16.000 pesetas, de las atenciones de Enero y no puede sin faltar a la Ley y sin perjudicar intereses legítimos de los partícipes del Municipio, hacer pagos correspondientes a un mes sin tener saldados los del anterior.
Sin embargo y en atención a la crisis porque atraviesa la Corporación provincial, el Alcalde procura armonizar intereses para ver si puede ingresar dichas seis mil pesetas y que los empleados de la Diputación sobre la paga del mes de Enero.

Con esto espera la Alcaldía dejar sentada la verdad de los hechos tergiversados en las dos noticias del referido periódico.

TRIBUNALES

EN LA AUDIENCIA.
Señalamiento para hoy
Causa del juzgado de Almería, contra Manuel Garcia Gómez, sobre lesiones.—Abogado, don Eugenio Romero; procurador, don Dácte Navarro.

Suspension
Por falta de comparecencia de testigos, se suspendió ayer en la Sección segunda la vista de la causa seguida en el juzgado de Canjáyar, contra Francisco Cortés Alarcón, procesado por el delito de homicidio.

Viajeros.

En el tren correo marchó ayer a Linares el Presidente del Circulo Mercantil don José Sanchez Entrana.
—Para Madrid salió el Comandante de Marina don Emilio Palaez.
—Con dirección a Sevilla marcharon ayer el comerciante don Juan Gonzalez Ramirez y señora.
—También marchó en el tren correo el comandante de artillería de Infantería de Marina, don Miguel Zea Pascual.
—Há marchado a Gergal el primer teniente de Infantería don Francisco Perez.
—Para sus posesiones de Alhama marchó el diestro almiztano Julio Gomez (Rampaguito).
—Haregreado de Madrid, nuestro paisano el comandante de infantería, don Francisco Clemente Basca.

NO HAY ALEGACION.

Manos a la obra.

El ministro de Fomento ha viajado a Madrid después de inspeccionar las minas de Asturias y las grandes fabricaciones de las provincias vascongadas. Del resultado de su visita informó el señor Alcalá-Zamora en el último Consejo, prometiéndose el Gobierno las más felices consecuencias. Es de creer que el ministro se haya enterado de todo lo que constituye el nervio principal del problema de los transportes. Y es de suponer que no reduzca su labor a elegir irnicamente la necesidad de la superproducción, como ha hecho en las cuencas hileras, en los Altos Hornos y en las vastas fábricas de Asturias, la Montaña, Guipúzcoa y Vasconia.

En todas partes ha encontrado el señor Alcalá Zamora una febril actividad que acrecienta la producción. Se trabaja redoblando los esfuerzos y sacándose al trabajo el rendimiento máximo. Sin embargo, el ministro, testigo de este labor de titeneas, ha juzgado de su deber exhortar a fabricantes y obreros a que intensifiquen la producción. Y ha visto las bocaminas abarrotadas de carbón, que se amontona por carecerse de medios para su transporte. Y ha oido los clamores de las grandes Industrias pidiendo angustiosamente carbón, que exigen para evitar el paro forzoso. A todo esto decía el señor ministro: —Sed fecundos. Trabajad más, más, más...

Claro que trabajan y su cuenta les tiene. Pero el problema no radica en la voluntad de producir, sino en la carencia de medios para trabajar. Mientras el carbón se aplica a la entrada de las minas, acumulándose en una inverosímil cantidad de toneladas, las fabricas ven reducirse sus «stocks» y llegar el momento de la paralización indefinida. El problema no se concentra en las regiones del Norte y el Noroeste. En toda España se siente su angustia y obedece a las mismas causas. Carbón hay, más cada día, y la producción se inten-

sifica hasta el punto de que, según los más autorizados informes técnicos, dentro de tres años producirá España el suficiente para abastecer a sí misma, sin necesidad de que se importe del Extranjero.

La crisis, pues, no es de producción, sino de transportes. Bastaría, para solucionarla, que el carbón aglomerado en las bocaminas circulara por toda España. A eso debía tender la iniciativa y el esfuerzo ministerial. Porque, de seguir subsistentes estas dificultades, de nada serviría, en lo que al carbón afecta, el que hayan de traerlos de Inglaterra, según el convenio hispano británico, que formaría grandes montones en los puertos, sin tener salida, a menos de una sabia regularización de los transportes combinados por mar y por tierra, regularización que un ministro, el vizconde de Eza, tenía ya ordenada cuando las oscilaciones de nuestra política precipitaron la última crisis.

En adelante, no podrá alegar el Gobierno ignorancia de los problemas vitales. Un delegado suyo ha recorrido los grandes centros industriales, ha estudiado la producción, ha visto cómo se desmenuzan los transportes. Ahora, lo que hay que hacer, es aplicar los frutos de ese estudio y traducirlo en resalidas prácticas. La situación parece más despejada después de los arreglos comerciales con Inglaterra y los Estados Unidos, que facilitarán las exportaciones e importaciones. El Gobierno tiene ya ante sí un vasto campo de acción para ir solucionando los conflictos actuales en sus dos aspectos de mayor importancia; substancias y transportes, ligados entre sí y origen de los males que nos agobian.

UNA SESION

Junta de Obras del Puerto

Ayer tarde celebró su sesión mensual la Junta de Obras del Puerto.
Presidió el señor Giménez Bueno y asistieron los señores Iribarne, Gay, Bustos, Muñoz Ocaña, Tonda, Alvarez Redondo, Peón y López Rodríguez.
Lida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos:
Oficio del ingeniero, que quedó sobre la mesa en la sesión anterior, sobre propuesta de quinientos a los empleados que se expresan.
Sobre este asunto hablaron los señores Bustos, Iribarne, y Muñoz Ocaña, en sentido favorable, pero haciendo ciertas advertencias para que el acuerdo pudiera ser de conformidad con lo propuesto.
(Se acordó aprobar la propuesta y enviarla a la Superioridad con informe favorable y razonado que será redactado por los señores Muñoz Ocaña, López Rodríguez e Iribarne.)
Oficio del señor Vicepresidente de la Junta, presentando la dimisión y elección de este cargo.
Le fué admitida la dimisión y que constara en acta el sentimiento por la ausencia del señor Navarro Esteban (don Francisco).
En su lugar fué designado don Eugenio Bustos Gonzalez por cinco votos y dos papeletas en blanco. También obtuvo dos votos don Fernando Muñoz.
—Escrito del empleado don Juan Leo reclamando ante la Dirección General el abono de quinientos remitido para informe, y otro escrito del mismo señor pidiendo a la Junta el abono de quinientos.
(Pasó a informe del Secretario).
—Real orden aprobando el plan económico de la Junta para el año 1918.
(Enterados).
—Real orden aprobando el presupuesto del viaje de la draga a Cartagena. (Informe de la Comisión ejecutiva).
También enterados, lamentándose el señor Iribarne de que la tardanza en la Dirección general, de la aprobación del presupuesto de la draga, haya causado perjuicios a la Junta.
(Acordosa por unanimidad.)
Oficio de la Dirección aprobando el presupuesto adicional sobre la diferencia de haberes a empleados de la Secretaría de la Junta.
(De conformidad.)
Oficio de la Dirección, aprobando el presupuesto extraordinario para dar una paga a los empleados y dos quinzenas a los obreros de la Junta.
(Enterados.)
Oficio de la Dirección fijando la cantidad por el Servicio Central.

UN BANDO.

Para el Carnaval

Don José María Muñoz Calderón, Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital:
Hago saber: Que en cumplimiento de lo mandado en las Ordenanzas municipales y para organizar la forma más conveniente las festividades del próximo Carnaval, he acordado dictar las reglas que siguen:
1.ª Durante el domingo, lunes y martes próximos, se autoriza la circulación de mascarar y comparzas en los sitios de costumbre desde las catorce a las diez y ocho horas de cada día.
2.ª Se prohíbe el uso de disfraces que representen personas y sigilente el de uniformes militares, hábitos religiosos y condecoraciones de todas clases. Asimismo se prohíbe con todo vigor disfraces, comparzas y canciones alusivas a Naciones bailables.
3.ª Se prohíbe igualmente uso de todo disfraz inmoral y desbeto-

El señor Muñoz Ocaña dijo que se vela con desagrado en cantidad para la Dirección central, mientras que la misma elimina las señaladas para ciertas obras.
El señor Bustos hizo suyas las palabras del señor Muñoz.
(Se acordó de conformidad con lo propuesto por ambos señores.)
—Dictamen sobre el proyecto de pavimentación del Dique de Levante.
(Aprobado.)
—Traslado de telegramas del señor ministro de la Gobernación sobre obras.

Enterados, y que se insista en la petición con más dureza, y que se tomen medidas energicas si no se hicieran caso a las justas peticiones hechas, como el mismo tiempo dimitir si fuera necesario. Añadió que se reuna la Junta en sesión extraordinaria si la contestación del ministro no es favorable.
—Oficio de la Jefatura remitiendo a informe el escrito presentado al señor ministro de Fomento por don Jorge H. Bulmes. (Informe del ingeniero.)
(Enterados.)
—Oficio de la Jefatura para que se nombren vocales que asistan a la recepción de las guas eléctricas. Acuerdo de la Comisión ejecutiva.
(Fueron designados los señores Iribarne, Peón y Bustos.)
—Oficio del ingeniero remitiendo proyecto reformado de pavimentación del Dique de Levante. (Acuerdo de la Comisión ejecutiva.)
(Aprobado.)
—Oficio del ingeniero remitiendo el proyecto de ampliación de urbanización de la zona de Peñón y Levante. (Acuerdo de la Comisión ejecutiva.)
(También aprobado.)
—Oficio del señor Presidente de la Audiencia, comunicando auto adjudicando a la Junta quinientos mil pesetas de un depósito.
(Enterados.)
—Dos oficios del Ingeniero Director sobre nombramiento de Ingeniero industrial para los talleres de la Junta.
(Enterados).

Las lluvias en Almería

EN 1917.
Para curiosidad de nuestros lectores interesados en las lluvias durante los doce meses de 1917, copiamos a continuación datos oficiales recogidos:
ENERO.
Día 14. . . . . 0.5 mm
» 15. . . . . 10.4
» 16. . . . . 2.2
» 26. . . . . 1.5
» 27. . . . . 7.0
» 28. . . . . 16.5
» 30. . . . . 4.6
42.7
FEBRERO
Día 6. . . . . 3.1 mm
» 7. . . . . 10.5
» 12. . . . . 0.8
» 15. . . . . 8.5
» 26. . . . . 10.0
» 27. . . . . 23.7
» 28. . . . . 1.2
57.8
MARZO
Día 5. . . . . 39.5 mm
» 22. . . . . 1.9
41.4
ABRIL
Día 23. . . . . 0.5 mm
» 28. . . . . 4.8
» 29. . . . . 0.6
5.9
MAYO
Día 2. . . . . 1.4 mm
» 3. . . . . 1.2
» 4. . . . . 0.4
» 17. . . . . 0.3
» 19. . . . . 4.0
7.3
JUNIO
Día 8. . . . . 14.0 mm
» 9. . . . . 0.9
14.9
JULIO Y AGOSTO
Lluvia caída. Ninguna
SEPTIEMBRE
Día 8. . . . . 0.3 mm
» 11. . . . . 0.7
» 27. . . . . 0.2
» 28. . . . . 4.6
5.8
OCTUBRE
Día 3. . . . . 5.7 mm
» 6. . . . . 0.2
» 11. . . . . 0.9
6.8
NOVIEMBRE
Día 6. . . . . 4.9 mm
» 7. . . . . 0.9
» 29. . . . . 0.8
» 30. . . . . 7.4
14.0
DICIEMBRE
Día 7. . . . . 0.2 mm
» 8. . . . . 12.7
» 9. . . . . 3.2
» 10. . . . . 1.5
» 19. . . . . 6.5
» 20. . . . . 0.3
» 24. . . . . 8.8
» 30. . . . . 0.2
» 31. . . . . 16.8
58.2

Para el Carnaval

Para conocer en resumen la lluvia caída durante el año 1917, nuestra capital, sumamos los datos distintos meses, las cuales nos da el siguiente resultado:
En Enero. . . . . 42,7 mm
» Febrero . . . . . 57,8
» Marzo. . . . . 41,4
» Abril . . . . . 5,9
» Mayo. . . . . 7,3
» Junio . . . . . 14,9
» Julio . . . . . 0,0
» Agosto . . . . . 0,0
» Septiembre . . . . . 6,8
» Octubre . . . . . 14,0
» Noviembre . . . . . 58,2
» Diciembre . . . . . 58,2

Para conocer en resumen la lluvia caída durante el año 1917, nuestra capital, sumamos los datos distintos meses, las cuales nos da el siguiente resultado:

En Enero. . . . . 42,7 mm
» Febrero . . . . . 57,8
» Marzo. . . . . 41,4
» Abril . . . . . 5,9
» Mayo. . . . . 7,3
» Junio . . . . . 14,9
» Julio . . . . . 0,0
» Agosto . . . . . 0,0
» Septiembre . . . . . 6,8
» Octubre . . . . . 14,0
» Noviembre . . . . . 58,2
» Diciembre . . . . . 58,2



NOTAS UTILES

Hospital provincial. Médico: don Rafael Arcez Pa... Practicantes: don Pedro Bonilla...

En el Gobierno civil.

Ante todo el derecho. El Gobernador civil señor Giménez Rojo...

Los partes de los hoteles. En virtud de la queja que ayer formuló el «Día»...

Los pobres. Ayer mañana se procedió a la comprobación de los inscriptos en los padrones...

La comisión de socorros. Hoy a las tres de la tarde reanuda sus trabajos...

De Visitas. El señor Giménez Rojo se dedicó ayer por la mañana a visitar el Mercado y la Tienda Azilo.

Hoja clandestina. Ayer tarde según expresión del Gobernador se sorprendió la reparación de una hoja clandestina...

Todo arreglado. Los pescadores se negaban ayer a salir a la mar porque decían que los remitentes no les compraban pescado.

Banca Central del Licenciado José Pérez López.

Productos químicos y farmacéuticos. Preparaciones galénicas. Específicos nacionales y extranjeros.

GACETILLAS

Infancia y mendicidad. Hoy, a las seis de la tarde, celebró sesión en el despacho del Gobernador civil...

Presentación. Para recoger documentos que le interesan deben presentarse en este Gobierno militar...

Recluta detenido. Ha sido detenido por la Guardia civil en Cuevas, Miguel González Ferrer...

Para «chaffour». El súbdito inglés H. Borthwich, que reside en este hospital...

El Ayuntamiento de Dallas, ha acordado en sesión pública, declarar de utilidad el camino vecinal que conduce desde aquella villa a la Barrada de Balerna.

Bebod las marcas Claret y Diamante de Bodegas Franco Españolas de Logroño.

En el vecino pueblo de Gador, se celebró ayer una manifestación, compuesta de mujeres y niños protestando de la carestía de las subsistencias.

La notable escasez de combustible, motiva la falta de calefacción, siendo de lamentar que por tal causa aumente el ya crecido número de personas acarreadas y que padecen TOS.

Máquinas de escribir «Remington», «Yost», «Underwood», «Smith Premier» y otras a precios increíbles.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS PARA HOY. Santos Juan de Mata, f. j.; Pedro el Igneo, card.; Dionisio, Emiliano, Sebastián, ms. Esteban, eb, f. d.; Pablo, Lucio, Cirilaco, Colinta, mrs.

PARA MAÑANA. Santos Cirilo de Alejandría, (b., dr.; Apolonia, vg, m.; Raynaldo, Nicéforo, Alejandro, mrs.; Sabino, Anaberto, obs; Donato, Primo, dca., ms.

CULTOS. En la Catedral se celebran los cultos a las 9 de la mañana y a las 3 de la tarde.

AZUFRE mineral y fundido de las minas de Gádor. Para informes y precios, Hijo de Adelardo Beliver, Girona número 7, Almería.

LABORATORIO de análisis clínicos del Dr. Verdejo Acuña. Gerona, 10.

Representantes en pueblos y capitales, faltan para vender máquinas de coser con alambre y bombas elevadoras marca DALVI.

Doctor Manuel Marín. Oculista del Hospital provincial. Especialista en enfermedades de los ojos...

So alquila un piso sito en la calle de Zeira número 6. Informarán, en el bajo de la misma casa.

SARNA (RONA) Sin baño la cura rápidamente el Antisáptico Marzif, 3 pesetas frasco.

Doctor Eduardo Perez Cano del hospital provincial. Consulta especial de enfermedad de venéreas a sífilíticas.

HARINA LACTEADA 50 años de ÉXITO NESTLÉ ALIMENTO COMPLETO PARA NIÑOS. Pídase en todas las Droguerías y Farmacias.

DE TEMPORADA. Gran surtido en géneros de punto para señoras, caballeros y niños. Especialidad en medias y calcetines.

DROGUERIA EL TRIUNFO. En este nuevo y ya acreditado establecimiento, se expenden a precios muy económicos toda clase de drogas y productos químicos para la farmacia...

SACOS HARINEROS usados, se compran. PESCADORES, 3 y 5.

TELEGRAMAS

Los defectos fueron insignificantes. Lanzamos una bomba en el campo de aviación de Gieoomo. Desde el 26 de Enero al 6 de Febrero derribamos 56 aviones.

Otras noticias

Madrid 7. Consejo en Palacio. Esta mañana se ha celebrado en Palacio el Consejo de Ministros reglamentario bajo la presidencia del rey.

El decreto del Notariado. Terminado el Consejo, el rey firmó el decreto referente al Notariado.

Consejero-Examen. Los ministros después del Consejo celebrado bajo la presidencia...

Sobre el Notariado. El decreto firmado por el rey referente al Notariado habilita a los funcionarios anunciados.

Rodés a Granada. El sábado marchará a Granada el ministro de Instrucción pública señor Rodés.

Una conferencia. Esta tarde estuvieron en Palacio los diputados italianos, quienes celebraron una extensa conferencia con el Rey.

La firma de hoy. El rey ha firmado los siguientes decretos.

De Gracia y Justicia: Nombrado canónigo de la Catedral de Guadix, a don Fernando Salvador.

De Guerra: Concediendo el pase a la reserva al general de brigada don Ricardo González.

Confiriendo el mando del Regimiento Borbón al coronel señor Cosal.

Celisión-Heridos. Esta tarde, en la calle de Alcalá Gallano, unos albañiles apedronaron a los perreros que pretendían capturar un perro.

Dimisión de Alcalá. Durante toda la tarde circuló con gran insistencia el rumor de que en el Consejo celebrado en Palacio había dimitido el ministro de Fomento señor Alcalá Zamora.

Movimiento electoral. Hoy ha regresado a Madrid el señor Lerroux.

El señor Álvarez (don Melquíades) marchará mañana a León, donde asistirá al mitin de propaganda que se celebrará en favor del sobrino del señor Azcárate.

El orden público.-Conferencias. El Presidente del Consejo y el ministro de la Guerra, señores García Prieto y la Cierva, siguen hoy las conferencias telefónicas con las autoridades civiles y militares de diversas regiones.

Una nota de Guerra. En el Ministerio de la Guerra facilitaron a la prensa una nota negando la llegada de cinco ingenieros norteamericanos para dirigir las fabricas militares de Oviedo.

Otro torpedeamiento. Comunican de Valencia que acerca del torpedeamiento del transatlántico «Duque de Génova» circulan diversas versiones.

Submarino hundido. Se asegura que ha habido un combate entre un crucero inglés y un submarino alemán.

Autorización para actos electorales. Participan de Barcelona que el general Barraguer ha publicado un bando autorizando los actos electorales y recomendando se abstengan de votar conceptos violentos.

ESTRELLA ROJA es la mejor.

Arboles y plantas. Se ofrece al público una numerosa y barata colección de árboles frutales y plantas, a los siguientes precios:

Frutales, a 75 céntimos uno; platanos orientales y acacias, a 75 céntimos uno, de cinco metros de altura; rosales, a 35 céntimos, con variedades; fenix canariense, desde 25 céntimos uno. Para el mes de Octubre ofrece 60.000 eucaliptus a cinco céntimos. Ramos y coronas desde una peseta.

Francisco Ruano, «Santa Isabel» (Barrio Alto).

Obra nueva TRACOMA.

der el Dr. D. Manuel María Amat Oculista del Hospital provincial de Almería.

Con un prólogo del Excmo. señor Dr. D. Manuel Martín Salazar Inspector general de Sanidad. Precio, 3 50 pesetas. Da venta, en la librería Lacoste, Cstelar 2, Almería.

Aviso a los parraleros. Se vende azufre, precipitado grisdeí 65 y 40 por 100.

Sulfurina para la destrucción del mildew, black-rot, rot-gris y oídium. Guano orgánico mineral 600 6/8 por 100, fosfórico 6/8 por 100. Radio activo. Nitrato de sosa. Su feto de hierro molido. Su feto de cobre 99 por 100. Para más informes, Antonio Herrivas, Reina 9, principal, Almería.

PERPEN Cerveza ESTRELLA ROJA es la mejor. Arboles y plantas. Se ofrece al público una numerosa y barata colección de árboles frutales y plantas, a los siguientes precios: Frutales, a 75 céntimos uno; platanos orientales y acacias, a 75 céntimos uno, de cinco metros de altura; rosales, a 35 céntimos, con variedades; fenix canariense, desde 25 céntimos uno. Para el mes de Octubre ofrece 60.000 eucaliptus a cinco céntimos. Ramos y coronas desde una peseta. Francisco Ruano, «Santa Isabel» (Barrio Alto).



# COMPANIA COLONIAL

Casa fundada en 1854

Indiscutible superioridad en chocolates, café molidos y en grano, té y tapiocas.

## La Unión y El Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado



Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

53 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios

SUBDIRECTORES EN ALMERÍA:

SALVADOR ROMERO Y HERMANO, PASEO DEL PRÍNCIPE, 10

### La Perla Antigastrálica del doctor Delgado

CURA LOS PADECIMIENTOS DEL ESTOMAGO

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acidez y vómitos, después de las comidas, inapetencia, debilidad estomacal, esburras, disenterias y en general para todas aquellas molestias reveladas por las digestiones, sean o no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito: Sevilla, El autor farmacia El Globo, Tetuán 20, Almería, Botica Santo Domingo, de D. Juan Vivas Pérez, Paseo del Príncipe, Precio de cada frasco 24 reales

## La Mutual Franco-Española

SOCIEDAD DE PREVISION Y CAJA DE AHORROS POPULAR Calle de Alcalá, núm. 38--MADRID

Objeto de la Sociedad: Creación de capitales mediante entregas de CINCO pesetas al mes durante diez años.

Garantías a seguridades absolutas para los socios

1.º Los fondos recaudados se invierten inmediatamente en valores de Estado español y se constituyen en el Banco de España, en DEPOSITOS INTRANSFERIBLES, que no pueden retirarse sin la autorización de la Comisaría general de Seguros y la Junta consultiva mediante una Real orden del Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

2.º Todo socio tiene derecho a comprobar por sí mismo, en cualquier momento, la capitalización de Seguros de su respectiva sociedad.

3.º También pueden anualmente examina. las cuentas, balances todos los antecedentes de su respectiva Asociación.

4.º La Mutual Franco Española tiene constituido un DEPOSITO DE 427.400 pesetas por las Asociaciones en curso conforme a la ley de 14 de Mayo de 1908.

5.º Funciona la Sociedad sujeta a la vigilancia de una comisión de socios nombrada por la Junta general, a la inspección general de Seguros establecida en el Ministerio de Fomento, a la dirección de la Junta general y a la de los especiales constituidos en cada todas las provincias de España.

Situación de la Sociedad

	Suscriptores.	Partes suscriptas.	Capital suscrito.	Préstamos efectuados y depósitos en el Banco de España.
En 30 de Junio de 1916. . . . .	131.188	163.643 1/2	98.186.100	26.721.296,31
En 30 de Septiembre de 1916	137.297	171.320	202.792.000	23.206.043,48

Asociaciones de contraseguros

Se forman y liquidan anualmente entre los herederos o beneficiarios de los asegurados fallecidos. Desde 1902 viene satisfaciendo más del doble de lo que pagaron en vida los asegurados fallecidos.

Pagosealizados

Importa lo satisfecho a los beneficiarios de pólizas, 2.933.288,60 pesetas.

La Mutual Franco-Española es la más antigua de sus similares en España

### Se venden

2.000 rufales, legumbres del país, para fruta de calidad superior. Informes, Estanco del Paseo del Príncipe, 16, o en Alhadra, cortijo de R. Andújar.

ALMERIA

Imp. de LA CRÓNICA Meridional

La experiencia demuestra que los chocolates y dulces **MATIAS LOPEZ** son los mejores del mundo. Pedido: en todos los Ultramarinos y Confiterías

Compra de toda clase de **Monedas de Oro y Biletes Extranjeros**

Sociedad Anónima Romero

10, Paseo del Príncipe, 10

### Traslado.

La acreditada corsetería de doña Juana Navarro, hoy es de su sobrina doña Angeles Escobar, se ha trasladado a la calle de Granada, número 72

Se hacen fajas para el descenso de la matriz, desprendimiento de riñones y para hernias de ombligo e ingües. Fajas y bragueros sin hilo para caballeros. Aparatos para desviación de la columna vertebral

Indispensable al viajero

Util para los demás **FOR BRAVO Y LECIA.** Anuario para 1918

Edición suculenta. El año por 5,50 pesetas. Item de lujo, item 7 item. Para pedidos de ejemplares y listas de suscripciones: **Estancia y Casa - Guadalupe, Almería**

# La Crónica Meridional

Diario liberal independiente y de intereses generales.

FUNDADO EN 1860

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Almería, un mes. . . . .	ptas. 1'50
Provincia, trimestre . . . . .	id. 5'00
Extranjero idem . . . . .	id. 10'00

Anuncios: 40 céntimos de peseta línea en primera plana; 20 en tercera y 10 en cuarta. Para los suscriptores la mitad,

Las esquelas de defunción y aniversario se admiten hasta las cuatro de la mañana,